



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**N° 352-2016-GAF/MPJB**

Jorge Basadre **04 NOV. 2016**

### VISTO:

El Informe N°1374-2016-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 31 de octubre de 2016 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Memorando N°430-2016-GM-A/MPJB de fecha 03 de noviembre de 2016 emitido por Gerencia Municipal; el Informe N° 297-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 03 de noviembre de 2016 emitido por el Sub Gerente de Contabilidad; el Informe N°417-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 03 de noviembre de 2016; el Informe N°1221-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 03 de noviembre de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°623-2016-OAJ-MPB de fecha 04 de noviembre de 2016 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"*; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, con Informe N°1374-2016-GDTI-GM-A/MPJB del Ing. Victor Mireles Mamani, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita autorización para viajar a la ciudad de Arequipa durante los días 04 y 05 de noviembre del año en curso con la finalidad de asistir al curso de capacitación de Gestión por Resultados de Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento organizado por Provias Descentralizado, a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°430-2016-GM-A/MPJB disponiendo que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Arequipa por el tiempo señalado;

Que, con Informe N°297-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 094-2016-MPJB a la ciudad de Arequipa, con una duración de 02 días durante los días 04 y 05 de noviembre de 2016, correspondiente al Ing. Victor Federico Mireles Mamani; cuyo objeto de comisión es participación en curso de capacitación de Gestión por





Resultados de Nueva Ley de Contrataciones del Estado; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/420.00 soles; estimando el costo de los pasajes vía terrestre en la suma de S/80.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/170.00 soles por día;

Que, Informe N°1247-2016-OPP/MPJB, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado la certificación de disponibilidad presupuestal, por el monto total de S/420.00 soles, correspondiendo la estructura presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal	:	0083.2190770.4000053.18.040.0089
Secuencia funcional	:	0048
Nemónico	:	2636
Fte. Financ./Rubro	:	5.18.
Monto	:	S/420.00

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del ING. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N°417-2016-GAF-GM-A/MPJB, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del ING. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, por Comisión de Servicios a la ciudad de Arequipa, durante los días 04 y 05 de noviembre de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de S/420.00 soles, conforme la asignación presupuestal siguiente:

Cadena Presupuestal	:	0083.2190770.4000053.18.040.0089
Secuencia funcional	:	0048
Nemónico	:	2636
Fte. Financ./Rubro	:	5.18.
Monto	:	S/420.00
Asignación Específica de Gasto	:	2. 6.7 1. 3 3 Pasajes + Viáticos S/420.00 soles

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*CRC Cristhian J. Catacara Poma*  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)

CC.  
OAJ  
OPP  
OCI  
Archivo